



ACTA DEL CÓMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA INTABACO-CCC-LPN-2020-0001.

Acta número 07/2020; En el municipio de Villa González, provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020). **EL INSTITUTO DEL TABACO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (INTABACO)**, ubicado en Quinigua, municipio Villa González, provincia de Santiago, debidamente representada por el Comité de Compras y Contrataciones, integrado por los siguientes funcionarios **ING. MANUEL ALEJANDRO UREÑA TAVERA**, Director General, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 095-0017017-1, quien lo preside; **LICDA. MELINA MEDINA**, Consultora Jurídica Interina, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No.054-0129119-9, **LIC. JUAN ADALBERTO GABOT PAULINO**, Director Administrativo y Financiero, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0106728-4; **ING. NELSON ANTONIO DURÁN CAMILO**, Director de Planificación y Desarrollo, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.055-0018523-5; y **ING. RAFAEL VIRGILIO PÉREZ ROSARIO**, Encargado de la Oficina de Acceso a la Información, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0050750-4; hemos decidido lo siguiente:-

CONSIDERANDO: Que para la adjudicación este Comité de Compras y Contrataciones se basó en los siguientes criterios: el informe pericial, el precio, el nivel de cumplimiento de los oferentes en procesos anteriores y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas. –

CONSIDERANDO: Que con la situación actual que afecta a nuestro país, generada por la pandemia del Covid-19, ha reducido el consumo de Gas Licuado de Petróleo (GLP) en nuestra institución, debido a de que las actividades que se han estado desarrollando y los vehículos para el desarrollo de estas funcionan mayormente en el consumo de gasolina y gasoil.

Instituto del Tabaco de la República Dominicana
RNC 4-02-00198-8

Tel.: 809-580-0038 Fax:809-580-0076

Mail: info@intabaco.gob.do Web: www.intabaco.gob.do

Apartado Postal 153

Autopista Joaquín Balaguer, Quinigua, Villa González, Santiago, R.D.

D.A.G.P.
RUPR 100 M.M.

HACT

CONSIDERANDO: Que, basados en lo expresado anteriormente, adjudicar la cantidad que inicialmente se solicitó de Gas Licuado de Petróleo (GLP) conllevaría a comprar mas de lo que se necesita, situación esta que iría en contra de los lineamientos actuales de solo comprar lo necesario.

VISTO: El expediente de Procedimiento de Licitación Pública Nacional, referencia **INTABACO-CCC-LPN-2020-0001.-**

VISTAS: Las convocatorias publicadas en los periódicos El Caribe y La Información, así como la convocatoria cargada en el portal institucional y en el portal del Órgano Rector.

VISTO: El Informe Preliminar de fecha dieciséis (16) de abril del año dos mil veinte (2020) realizado por los peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones para evaluar las propuestas presentadas.-

VISTO: El Informe Técnico- Económico de fecha veinte (20) del mes de abril del año dos mil veinte (2020) realizado por los peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones para evaluar las propuestas presentadas. -

VISTAS: La propuesta de **ELIAS PEREZ COMBUSTIBLE, S.R.L., SUPER CENTRO TAMBORIL, S.R.L., SIGMA PETROLEUM CORP. S.R.L., SIGMA GAS, S.R.L., GAS ANTILLANO, S.A.S. Y SUNIX PETROLEUM, S.R.L.**

VISTA: La Ley No. 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006 y su posterior modificación contenidas en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del 2006 y sus Reglamentos de aplicación No. 543-12, para la Contratación de Bienes, Servicios, Obras.-

Oídas las opiniones de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.-

Este Comité de Compras y Contrataciones en sus atribuciones que le confiere la Ley de Compras y Contrataciones, resoluta de la siguiente manera:-

PRIMERO: Aceptar como al efecto acepta, como bueno y válido el Informe Preliminar de fecha dieciséis (16) de abril del año dos mil veinte (2020), presentado por los peritos designados a tales efectos.-

SEGUNDO: Aceptar como al efecto acepta, como bueno y válido el Informe Técnico- Económico, de fecha veinte (20) de abril del año dos mil veinte (2020), presentado por los peritos designados a tales efectos.-

TERCERO: Reducir la cantidad de Gas Licuado de Petróleo (GLP) de 30,785.56 galones, que fue lo solicitado al inicio del proceso, a 16,260.16 galones.

CUARTO: Cada proveedor que resultó adjudicatario, deberá aplicar el descuento que indicó en su oferta económica.

QUINTO: Adjudicar el suministro de combustible para uso de la institución de la siguiente manera:-

ELÍAS PEREZ COMBUSTIBLES, S.R.L				
Producto	Especificaciones	Cantidad	Precio	Monto Adjudicado
Gasolina Regular	Galones	33,107.53	141.96	4,699,944.96
Gasoil Regular	Galones	35,646.56	115.02	4,100,067.33
TOTAL ADJUDICADO				RDS\$8,800,012.29

SUNIX PETROLEUM, S.R.L				
Producto	Especificaciones	Cantidad	Precio	Monto Adjudicado
Gasolina Regular	Galones	1,791.76	206.5	369,998.44
Gasoil Regular	Galones	1,560.8	165.3	258,000.24
TOTAL ADJUDICADO				RDS\$627,998.68

SUPER CENTRO TAMBORIL S.R.L				
Producto	Especificaciones	Cantidad	Precio	Monto Adjudicado
Gasolina Regular	Galones	1,420.32	156.00	221,569.92
Gasoil Regular	Galones	2,720.04	126.40	343,813.06
TOTAL ADJUDICADO				RDS\$565,382.976

GAS ANTILLANO, S.A.S.				
Producto	Especificaciones	Cantidad	Precio	Monto Adjudicado
Gas Licuado de Petróleo (GLP)	Galones	17,261.31	81.10619	1,399,999.26
TOTAL ADJUDICADO				RDS\$1,399,999.26

TOTAL ADJUDICADO	RDS\$11,393,393.21
-------------------------	---------------------------


Ing. Manuel Alejandro Ureña Tavera
 Director General


Licda. Melina Medina
 Consultora Jurídica Interina


Lic. Juan Adalberto Gabot Paulino
 Director Administrativo y Financiero


Ing. Nelson Antonio Durán Camilo
 Director de Planificación y Desarrollo


Ing. Rafael Virgilio Pérez Rosario
 Encargado Oficina de Acceso a la Información